

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES

DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

“La modernización del sistema de Derecho Internacional Privado de fuente nacional uruguayo. La Ley General de Derecho Internacional Privado”

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
28 de setiembre de 2026	Salón 26	No arancelada

Con entrega de certificados virtuales de asistencia

APERTURA

09:00 - 09:50

Maestra de ceremonia: Victoria Zorrilla

Decano	Palabras de apertura
Adriana Fernández	Palabras de bienvenida
Prof. Didier Operti	El paciente e irrenunciable impulso de construcción de un nuevo DIPr uruguayo: del apéndice a la Ley 19.920. Conferencia magistral - 30 minutos

PANEL 1 · TEORÍA GENERAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

10:00 - 10:50

Modera: Eduardo Véscovi

Eduardo Tellechea	La aplicación y tratamiento del derecho extranjero en la Ley General de Derecho Internacional Privado, el desarrollo y consolidación de principios más que centenarios recibidos por nuestro derecho.
Rubén Santos	En qué medida y cómo puede funcionar el mentado “diálogo de las fuentes”.

PANEL 2 · JURISDICCIÓN INTERNACIONAL Y COORDINACIÓN DE PROCESOS EN LA LEY 19.920

10:55 - 13:00

Modera: Eduardo Tellechea

Eduardo Véscovi	La conexidad procesal y el flagelo de los procesos paralelos.
Marcos Dotta	Los criterios generales de jurisdicción directa previstos en la Ley General de Derecho Internacional Privado: alcance práctico de su expansión.
Beatriz Berriel	Alcances y efectos de la jurisdicción exclusiva en la Ley 19.920.
Bruno Rivero	La jurisdicción internacional en la Ley 19.920. Reacciones de la jurisprudencia posterior a su vigencia.

13:00 - 14:30 · RECESO / ALMUERZO LIBRE

PANEL 3 · AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y PROTECCIÓN DE LA PARTE DÉBIL EN LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

14:30 - 15:45

Moderador: Gonzalo Lorenzo

Cecilia Fresnedo	El Ilusionismo Contractual. La autonomía de la voluntad, la parte negocialmente débil y la búsqueda del justo equilibrio en el comercio internacional.
Manuel Ferreira	Régimen General de los contratos laborales internacionales en la LGDIPr.
María José Rodríguez	Los contratos laborales a distancia en la LGDIPr.
Macarena Fariña	Las relaciones de consumo internacionales en la Ley General de Derecho Internacional Privado uruguayo: protección del consumidor, comercio electrónico y los desafíos de una regulación pendiente.
Emiliano Operti	De la cláusula prohibida a la cláusula imprescindible: la redacción de pactos de ley aplicable y jurisdicción tras la Ley 19.920.

PANEL 4 · TRANSFORMACIONES EN EL DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL INTRODUCIDAS POR LA LEY 19.920

16:00 - 17:00

Moderador: Adriana Fernández

Laura Capalbo	Planificación sucesoria en la Ley 19.920.
Daniel Trecca	La protección de incapaces en la LGDIPr: análisis crítico de los paradigmas subyacentes.
Ana Portella	La filiación derivada de la Gestación Subrogada ¿Se encuentra regulada en la Ley General de Derecho Internacional Privado?
Mariana Ulery	De la inmutabilidad a la mutabilidad del régimen patrimonial del matrimonio: el nuevo paradigma de la Ley General de Derecho Internacional Privado.

PANEL 5 · DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL Y RESPONSABILIDAD: NUEVOS DESAFÍOS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

17:05 - 18:35

Moderador: Cecilia Fresnedo

Gonzalo Lorenzo	Novedades de la LGDIPr en materia de regulación de bienes muebles e incorpóreos.
Carmen González	Retos que le plantea a nuestro DIP la lesión de los derechos de la personalidad mediante la Inteligencia Artificial. <i>Participación por Zoom</i>
Roxana Corbran	El pensamiento jurídico de la Prof. Emérita Esc. Doelia Terra Corbo sobre la Ley de Derecho Internacional Privado.
Adriana Fernández	El cambio de paradigma en la determinación de la ley aplicable a la responsabilidad extracontractual en el DIPr uruguayo.
Victoria Zorrilla	La responsabilidad por productos defectuosos en la Ley General de Derecho Internacional Privado: desafíos ante los sistemas autónomos e inteligencia artificial.
Ana de Llano	Activos digitales en el sistema de Derecho Internacional Privado de fuente nacional uruguayo.

18:35

CIERRE · Palabras de la Dra. Adriana Fernández

Duración de las exposiciones: 15 minutos por expositor, salvo la conferencia magistral del Prof. Didier Operti (30 minutos).